Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 1° de febrero de 2022

OFICIO No. 0014
RADICADO No. 68001400300120180083900

DOCTORA:
SONIA ALICIA RAMIREZ PINTO CALLE 36 # 14-42 OFICINA 702
correo soniaalicia67@hotmail.com teléfonos # 6703150 y 3158516312.

PROCESO:	VERBAL (Responsabilidad Civil Contractual)
DEMANDANTE:	MUNDO CROSS LTDA
APODERADO:	DR, LUWING GERARDO PRADA VARGAS
DEMANDADOS:	GENARO GONZALEZ VELASCO c.c. #13.959.109

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, SE LE DESIGNO COMO CURADORA AD-LITEM DEL DEMANDADO EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.

Se le advierte que deberá inmediatamente asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente (ARTICULO 48 NUMERAL 7° C.G.P.).

Cordialmente,

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8377c2e2c818d401c9905edb726e2a62d24c3afb93380e76970cc3a0abd52ee6**

Documento generado en 01/02/2022 08:33:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica